

## BOLETIN



## OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.  
 Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

LUNES, 20 DE AGOSTO DE 1979

NÚM. 188

DEPOSITO LEGAL LE-1-1958.  
 FRANQUEO CONCERTADO 24/5.  
 No se publica domingos ni días festivos.  
 Ejemplares sueltos: 10 pesetas.

**Advertencias:** 1.ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil. Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 600 pesetas al trimestre; 900 pesetas al semestre, y 1.200 pesetas al año.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 20 pesetas línea.

## Excm. Diputación Provincial de León

## Servicio Recaudatorio de Tributos del Estado

Conceptos Tributarios: Rústica y Seguridad Social.

Ejercicio 1977 - 1978

## EDICTO

## NOTIFICACION DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLES

Don Juventino Nistal Martínez, Recaudador Auxiliar de Tributos del Estado de la expresada Zona, de la que es Titular don Andrés Herrero Martínez.

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio que instruye contra el deudor (o, deudores) que después se indican, por los conceptos y ejercicios expresados, se han practicado las siguientes actuaciones:

"Diligencia de embargo de bienes inmuebles.—Tramitándose en esta Recaudación de Tributos del Estado de mi cargo expediente administrativo de apremio contra el deudor (o, deudores) que a continuación se expresa/n y estimándose insuficientes los bienes embargados (o, desconociéndose la existencia de otros bienes embargables en esta Zona), declaro embargados los inmuebles pertenecientes al deudor (o, a cada uno de los deudores) que a continuación se describen, por los descubiertos que igualmente se expresan.

Deudor: Don Pedro Colado González

Importe de la deuda tributaria:

A la Hacienda Pública ...	2.536 pts.
A la Mutualidad Nacional Agraria ... .. .	15.718 "

Importe total deuda tributaria ... .. . 18.254 "

Las fincas rústicas que se embargan están ubicadas en el término municipal de Chozas de Abajo.

Finca núm. 1.—Sita en el paraje denominado "Gualacidos", polígono 5, parcela 524, clasificada como viña de clase tercera, con una superficie de 3,46 As. Linda: al Norte, Flores Colado Fernández; al Este, Celestino Fernández Fierro; al Sur, Victoriano Gutiérrez Rey, y al Oeste, Justo Martínez Martínez.

Finca núm. 2.—Sita en el paraje denominado "Gualacidos", polígono 5, parcela 551, clasificada como viña de clase tercera, con una superficie de 8,83 As. Linda: al Norte, Gregorio Gutiérrez Colado; al Este, Virgilio Fidalgo Colado y otro; al Sur, Edelmira López Fierro y dos más; y al Oeste, Gregorio Gutiérrez Colado.

Finca núm. 3.—Sita en el paraje denominado "Senderal Conyugal", polígono 6, parcela 69, clasificada como viña de clase tercera, con una superficie de 5,07 As. Linda: al Norte, José Fidalgo Colado; al Este, Eugenio Gutierrez Fierro; al Sur, José Villadanos Colado, y al Oeste, Froilán Mata Gutiérrez.

Finca núm. 4.—Sita en el paraje denominado "Senderal Conyugal", polígono 6, parcela 86, clasificada como viña de clase tercera, con una super-

ficie de 7,02 As. Linda: al Norte, Isidoro Fidalgo Gutiérrez; al Este, Isidoro San Millán San Millán; al Sur, Francisco Gutiérrez Colado, y al Oeste, Antonio Gutiérrez Gutiérrez.

Finca núm. 5.—Sita en el paraje denominado "Arsenillas", polígono 9, parcela 40, clasificada como viña de clase cuarta, con una superficie de 19,46 As. Linda: al Norte, Froilán Mata Gutiérrez; al Este, Camino Real; al Sur, José Fidalgo Colado, y al Oeste, Ricardo Hidalgo y Generosa Molero.

Finca núm. 6.—Sita en el paraje denominado "Huertos Carril", polígono 12, parcela 206, clasificada como prado seco de clase segunda, con una superficie de 2,27 As. Linda: al Norte, Hros. de Florencio Hidalgo; al Este, no consta; al Sur, Dámaso Mata Sevillano, y al Oeste, José Fierro Fidalgo.

Finca núm. 7.—Sita en el paraje denominado "Huertos Carril", polígono 12, parcela 211 a) y 211 b). La 211 a) clasificada como prado seco de clase segunda, con una superficie de 3,59 As. Y la 211 b) clasificada como cerco, con una superficie de 0,20 As. Ambas parcelas están incluidas en los siguientes linderos: Norte, senda; al Este, Braulio Martínez Gutiérrez; al Sur, Hros. de Florencio Hidalgo, y al Oeste, Sabina Fierro Fidalgo.

Finca núm. 8.—Sita en el paraje denominado "Failar", polígono 19, parcela 210, clasificada como cereal secana de clase cuarta, con una superficie de 5,42 As. Linda: al Norte, Máximo Martínez García; al Este, bienes comunales; al Sur, Lorenzo

Fidalgo Colaso, y al Oeste, Camino Real.

Finca núm. 9.—Sita en el paraje denominado "Failar", polígono 19, parcela 250, clasificada como cereal secano de clase cuarta, con una superficie de 13,38 As. Linda: al Norte, Adrián Lorenzana Martínez; al Este, bienes comunales; al Sur, Eugenio Gutiérrez Fierro, y al Oeste, Camino Real.

Finca núm. 10.—Sita en el paraje denominado "Failar", polígono 19, parcela 330, clasificada como cereal secano de clase cuarta, con una superficie de 29,43 As. Linda: al Norte, Teófilo García Hidalgo; al Este, Marcelino Fierro Colado y dos más, y al Oeste, Eusebio Sevillano y Eduardo Hidalgo.

Finca núm. 11.—Sita en el paraje denominado "Failar", polígono 19, parcela 442, clasificada como cereal secano de clase cuarta, con una superficie de 3,87 As. Linda: al Norte, Nicasio Gutiérrez Fierro; al Este, Pedro Colado Gutiérrez; al Sur, Raimundo Fernández Martínez, y al Oeste, Ricardo Hidalgo y otro.

Finca núm. 12.—Sita en el paraje denominado "Failar", polígono 19, parcela 446, clasificada como cereal secano de clase cuarta, con una superficie de 4,05 As. Linda: al Norte, Claudio Colado Colado; al Este, Ignacio Colado Arias; al Sur, Eugenio Gutiérrez Fierro, y al Oeste, Román Fidalgo Caño y otro.

Finca núm. 13.—Sita en el paraje denominado "Failar", polígono 19, parcela 629, clasificada como cereal secano de clase cuarta, con una superficie de 9,68 As. Linda: al Norte, Camino Cañada; al Este, Dámaso Mata Sevillano; al Sur, Eleuterio Fierro García, y al Oeste, Nicasio Gutiérrez Fierro.

Finca núm. 14.—Sita en el paraje denominado "Las Arenas", polígono 20, parcela 118, clasificada como cereal secano de clase cuarta, con una superficie de 7,75 As. Linda: al Norte, Estefanía Fidalgo Caño; al Este, Hros. Florencio Hidalgo; al Sur, Juan Fidalgo Fierro, y al Oeste, no consta.

Finca núm. 15.—Sita en el paraje denominado "Las Arenas", polígono 20, parcela 131, clasificada como cereal secano de clase cuarta, con una superficie de 3,10 As. Linda: al Norte, Hros. de Florencio Hidalgo; al Este, José Fierro Fidalgo; al Sur, camino de Velilla de la Reina, y al Oeste, Maximino Colado Molero.

Finca núm. 16.—Sita en el paraje denominado "Las Arenas", polígono 20, parcela 288, clasificada como cereal secano de clase tercera, con una superficie de 7,36 As. Linda: al Norte, Teodoro Hidalgo; al Este, Daniel Fidalgo Colado; al Sur, Celestino Fierro Fidalgo, y al Oeste, F. C. Palencia a La Coruña.

Finca núm. 17.—Sita en el paraje denominado "Las Bogueiras", polígono 21, parcela 282, clasificada como

cereal secano de clase segunda, con una superficie de 7,50 As. Linda: al Norte, Lorenzo Fidalgo Colado; al Este, Juan Antonio Fierro Rey; al Sur, Petronilo García Fernández, y al Oeste, camino.

Finca núm. 18.—Sita en el paraje denominado "La Matanza", polígono 21, parcela 333, clasificada como cereal secano de clase cuarta, con una superficie de 5 áreas. Linda: al Norte, Nicasio Gutiérrez Fierro; al Este, el mismo; al Sur, Gregorio Gutiérrez Colado, y al Oeste, Generosa Molero Pérez.

Finca núm. 19.—Sita en el paraje denominado "La Matanza", polígono 22, parcela 49, clasificada como cereal secano de clase tercera, con una superficie de 4,52 As. Linda: al Norte, Isidoro Colado Colado; al Este, término de Villadangos; al Sur, Eugenio Gutiérrez Fierro, y al Oeste, camino.

Finca núm. 20.—Sita en el paraje denominado "Matafrías", polígono 22, parcela 109, clasificada como cereal secano de clase tercera, con una superficie de 5,27 As. Linda: al Norte, Eleuterio Fernández Martínez; al Este, Pascual Martínez García y otro; al Sur, Eleuterio Fernández Martínez, y al Oeste, término de Villadangos.

Finca núm. 21.—Sita en el paraje denominado "Mancon", polígono 23, parcela 39, clasificada como cereal secano de clase cuarta, con una superficie de 7,42 As. Linda: al Norte, Honorina Martínez Colado; al Este, Teodoro Hidalgo; al Sur, Dionisio Martínez García, y al Oeste, Miguel Fernández Martínez.

Finca núm. 22.—Sita en el paraje denominado "Fuente Blanca", polígono 24, parcela 46, clasificada como cereal secano de clase primera, con una superficie de 4,32 As. Linda: al Norte, Camino Santa Marina; al Este, Hros. de Gabino Martínez Gutiérrez; al Sur, Laureano Fidalgo Caño, y al Oeste, Nicasio Gutiérrez Fierro.

Finca núm. 23.—Sita en el paraje denominado "Fuente Blanca", polígono 24, parcela 63, clasificada como cereal secano de clase primera, con una superficie de 1,13 As. Linda: al Norte, Argimiro Martínez García; al Este, Camino de Fojedo; al Sur, Francisco García Fernández, y al Oeste, Gregorio Gutiérrez Colado y otro.

Finca núm. 24.—Sita en el paraje denominado "La Vega", polígono 28, parcela 443, clasificada como cereal regadía de clase primera, con una superficie de 6 As. Linda: al Norte, Bonifacio Fierro Fidalgo; al Este, Anastasio Martínez Hidalgo; al Sur, Teodoro Hidalgo Martínez, y al Oeste, Eleuterio Fernández Martínez.

Finca núm. 25.—Sita en el paraje denominado "Carro San Juan", polígono 25, parcela 1, clasificada como cereal secano de clase segunda, con una superficie de 17,70 As. Linda: al Norte, Daniel Fidalgo Colado; al Este, Agapito Fierro Fierro; al Sur, Cami-

no Santa Marina, y al Oeste, Camino Carro San Juan.

Finca núm. 26.—Sita en el paraje denominado "Devesa", polígono 26, parcela 125, clasificada como cereal secano de clase 40, con una superficie de 5,97 As. Linda: al Norte, Quirico Colado Gutiérrez; al Este, Maximiano Gutiérrez Fierro; al Sur, no consta, y al Oeste, Albino Fierro Gutiérrez.

Finca núm. 27.—Sita en el paraje denominado "Sesteadero", polígono 27, parcela 28, clasificada como cereal regadía de clase tercera, con una superficie de 9,74 As. Linda: al Norte, Antonio González Martínez; al Este, senda; al Sur, Marcelino Fierro Colado, y al Oeste, Luisa García Martínez.

Finca núm. 28.—Sita en el paraje denominado "Sesteadero", polígono 27, parcela 54, clasificada como cereal regadía de clase tercera, con una superficie de 56,58 As. Linda: al Norte, Marcelino Fierro Colado y dos más; al Este, senda; al Sur, bienes comunales de Chozas de Arriba, y al Oeste, Juan Antonio Fierro Rey.

Finca núm. 29.—Sita en el paraje denominado "La Corva", polígono 27, parcela 69, clasificada como cereal secano de clase primera, con una superficie de 15,76 As. Linda: al Norte, Raimundo García Martínez; al Este, camino; al Sur, Eleuterio Fernández Martínez, y al Oeste, Eusebio Sevillano Mata.

Finca núm. 30.—Sita en el paraje denominado "La Corva", polígono 27, parcela 129, clasificada como cereal secano de clase tercera, con una superficie de 11,47 As. Linda: al Norte, Germán Aláez Fierro; al Este, Argimiro Martínez García; al Sur, Belarmino Fierro Gutiérrez y uno, y al Oeste, Celestino Fierro García.

Finca núm. 31.—Sita en el paraje denominado "Codajal", polígono 27, parcela 172, clasificada como cereal regadío de clase segunda, con una superficie de 10,70 As. Linda: al Norte, Antolín Hidalgo González; al Este, Teodoro Hidalgo Martínez; al Sur, Nicasio Gutiérrez Fierro, y al Oeste, Camino del Molino.

Finca núm. 32.—Sita en el paraje denominado "Hoguera", polígono 27, parcela 276, clasificada como cereal regadío de clase segunda, con una superficie de 7,65 As. Linda: al Norte, Teodoro Hidalgo Martínez; al Este, Severiano Fidalgo Fierro; al Sur, Marcelino Gutiérrez Martínez, y al Oeste, B. comunales de Chozas de Arriba.

Finca núm. 33.—Sita en el paraje denominado "Camino las Linares", polígono 27, parcela 403, clasificada como cereal regadía de clase segunda, con una superficie de 7,65 As. Linda: al Norte, Maximiano Gutiérrez Fierro; al Este, senda; al Sur, Froilán Mata Gutiérrez, y al Oeste, Adrián Lorenzana Martínez.

Finca núm. 34.—Sita en el paraje

denominado "La Vega", polígono 27, parcela 600, clasificada como cereal regadía de clase segunda, con una superficie de 3,82 As. Linda: al Norte, Ricardo Hidalgo Martínez; al Este, Hros. de Gabino Martínez Gutiérrez; al Sur, Eugenio Gutiérrez Fierro, y al Oeste, senda.

Finca núm. 35.—Sita en el paraje denominado "La Corra", polígono 27, parcela 753, clasificada como cereal regadía de clase cuarta, con una superficie de 7,65 As. Linda: al Norte, Celestino Fierro García; al Este, Claudio Colado Colado; al Sur, Maximiano Gutiérrez Fierro, y al Oeste, Manuel Fierro Fierro.

Finca núm. 36.—Sita en el paraje denominado "El Bosque", polígono 27, parcela 1118 a) y 1118 b). La 1118 a) clasificada como prado seco de clase primera, con una superficie de 7,40 As. La 1118 b) clasificada como árboles ribera, con una superficie de 0,25 As. Ambas parcelas están comprendidas en los siguientes linderos: al Norte, Julián Hidalgo Fierro; al Este, Donato Fierro Martínez y otro; al Sur, Teodoro Hidalgo Martínez, y al Oeste, bienes comunales de Chozas Arriba.

Finca núm. 37.—Sita en el paraje denominado "La Hoguera", polígono 28, parcela 123, clasificada como cereal regadía de clase segunda, con una superficie de 9 As. Linda: al Norte, Hros. de Gabino Martínez; al Este, senda; al Sur, Manuel Fierro Fierro, y al Oeste, Primitivo Fierro Fidalgo.

Finca núm. 38.—Sita en el paraje denominado "La Hoguera", polígono 28, parcela 162, clasificada como cereal regadía de clase segunda, con una superficie de 7,50 As. Linda: al Norte, Dámaso Mata Colado; al Este, senda; al Sur, José Fierro Fidalgo, y al Oeste, Santiago García García.

Finca núm. 39.—Sita en el paraje denominado "La Hoguera", polígono 28, parcela 201, clasificada como cereal regadía de clase primera, con una superficie de 4,50 As. Linda: al Norte, Antolín Fidalgo González; al Este, Ignacio Colado Arias; al Sur, Miguel Fernández Martínez, y al Oeste, senda.

Finca núm. 40.—Sita en el paraje denominado "La Vega", polígono 28, parcela 246, clasificada como cereal regadía de clase primera, con una superficie de 7,50 As. Linda: al Norte, Celestino Fierro Fidalgo; al Este, senda; al Sur, Animas del Purgatorio, y al Oeste, Marcelino Gutiérrez y uno.

Finca núm. 41.—Sita en el paraje denominado "La Vega", polígono 28, parcela 288, clasificada como cereal regadía de clase primera, con una superficie de 9 As. Linda: al Norte, Toribio Martínez Hidalgo; al Este, Silvestre Martínez; al Sur, Gregorio Gutiérrez Colado, y al Oeste, senda.

Finca núm. 42.—Sita en el paraje

denominado "Camino Hondones", polígono 28, parcela 479, clasificada como prado seco de clase segunda, con una superficie de 8,25 As. Linda: al Norte, Celestino Fierro Martínez; al Este, camino Chozas de Abajo a Chozas de Arriba; al Sur, Marcelino Fierro Colado, y al Oeste, José Fidalgo Fierro.

Finca núm. 43.—Sita en el paraje denominado "Calle Nueva", polígono 28, parcela 726, clasificada como prado seco de clase segunda, con una superficie de 3,74 As. Linda: al Norte, Maximiano Gutiérrez Fierro; al Este, Eusebio Sevillano Mata; al Sur, Domingo Martínez Martínez, y al Oeste, Ricardo Hidalgo Martínez.

Finca núm. 44.—Sita en el paraje denominado "El Otero", polígono 29, parcela 410, clasificada como viña de clase segunda, con una superficie de 10,20 As. Linda: al Norte, Constantino Martínez y uno; al Este, Donino Martínez García; al Sur, senda, y al Oeste, Teodoro Hidalgo Martínez.

Finca núm. 45.—Sita en el paraje denominado "El Rebordillo", polígono 30, parcela 59, clasificada como viña de clase segunda, con una superficie de 10,24 As. Linda: al Norte, Lorenzo Fidalgo Fidalgo; al Este, senda; al Sur, Cipriano Fidalgo Colado, y al Oeste, Vicente Fierro Colado.

Finca núm. 46.—Sita en el paraje denominado "El Rebordillo", polígono 30, parcela 193, clasificada como viña de clase tercera, con una superficie de 2,19 As. Linda: al Norte, Ricardo Hidalgo Martínez; al Este, Teodoro Hidalgo Martínez; al Sur, Cipriano Hidalgo Colado, y al Oeste, Teófilo Hidalgo Martínez.

Finca núm. 47.—Sita en el paraje denominado "El Carbayo", polígono 31, parcela 356, clasificada como viña de clase tercera, con una superficie de 6,42 As. Linda: al Norte, Camino Ancho; al Este, Gabriela Hidalgo Martínez; al Sur, Angela González Martínez, y al Oeste, Celestino Fierro Martínez.

Finca núm. 48.—Sita en el paraje denominado "Los Hornos", polígono 31, parcela 394, clasificada como erial de cuarta, con una superficie de 10,81 áreas. Linda: al Norte, no consta; al Este, no consta; al Sur, no consta, y al Oeste, no consta.

Finca núm. 49.—Sita en el paraje denominado "El Carbayo", polígono 31, parcela 621, clasificada como viña de clase cuarta, con una superficie de 10,49 As. Linda: al Norte, no consta; al Este, Ricardo Martínez Gutiérrez; al Sur, senda, y al Oeste, Laureano Gutiérrez García.

Finca núm. 50.—Sita en el paraje denominado "Los Hornos", polígono 31, parcela 624, clasificada como viña de clase cuarta, con una superficie de 32,91 As. Linda: al Norte, senda; al Este, Laureana Gutiérrez García; al Sur, senda, y al Oeste, Laureana Gutiérrez García.

Finca núm. 51.—Sita en el paraje denominado "Los Hornos", polígono 31, parcela 830, clasificada como viña de clase cuarta, con una superficie de 3,29 As. Linda: al Norte, Antonio Martínez Martínez; al Este, Gabriela Hidalgo Martínez; al Sur, Isidoro Martínez Colado, y al Oeste, Maximiano Gutiérrez Fierro.

Finca núm. 52.—Sita en el paraje denominado "Los Hornos", polígono 31, parcela 954, clasificada como viña de clase cuarta, con una superficie de 6,75 As. Linda: al Norte, término de Oncina; al Este, Albino Fierro Gutiérrez; al Sur, Ramón Alegre García (menor), y al Oeste, Teodoro Hidalgo González.

Finca núm. 53.—Sita en el paraje denominado "Camino Quintana", polígono 31, parcela 1047, clasificada como viña de clase tercera, con una superficie de 8,23 As. Linda: al Norte, erial; al Este, Hros. de Gabino Martínez; al Sur, Laureano Fidalgo Caño, y al Oeste, erial.

Finca núm. 54.—Sita en el paraje denominado "Camino Quintana", polígono 31, parcela 1157, clasificada como viña de clase tercera, con una superficie de 18,10 As. Linda: al Norte, Eleuterio Fierro García; al Este, Maximiano Gutiérrez Fierro; al Sur, Camino Truébano, y al Oeste, Celestino Fierro García.

Finca núm. 55.—Sita en el paraje denominado "Camino Quintana", polígono 31, parcela 1152, clasificada como viña de clase tercera, con una superficie de 9,87 As. Linda: al Norte, Teodoro Hidalgo Martínez; al Este, Celestino Fierro Fidalgo; al Sur, Eleuterio Fierro García, y al Oeste, camino Quintana Raneros.

Finca núm. 56.—Sita en el paraje denominado "El Tejar", polígono 32, parcela 32, clasificada como viña de clase tercera, con una superficie de 8,26 As. Linda: al Norte, Gerónimo Alcoba y cuatro más; al Este, Bonifacio Fierro Fidalgo; al Sur, Teodoro Hidalgo Martínez, y al Oeste, Quirico Colado Gutiérrez.

Finca núm. 57.—Sita en el paraje denominado "Camino Sembradillo", polígono 32, parcela 210, clasificada como monte alto, con una superficie de 3,15 As. Linda: al Norte, Manuel Fidalgo García; al Este, Florentino Gutiérrez Colado; al Sur, Ricardo Martínez Gutiérrez, y al Oeste, Manuel Fidalgo García.

Finca núm. 58.—Sita en el paraje denominado "Camino del Sembradillo", polígono 32, parcela 378, clasificada como cereal seco de clase cuarta, con una superficie de 3,54 As. Linda: al Norte, Faustino Alegre González; al Este, Ricardo Martínez Gutiérrez; al Sur, Hilario García Alegre, y al Oeste, senda.

Finca núm. 59.—Sita en el paraje denominado "Barrerona", polígono 33, parcela 128, clasificada como viña de clase cuarta, con una superficie de 14,84 As. Linda: al Norte, Severiano

Fidalgo Caño; al Este, Antonina Martínez Martínez; al Sur, Camino la Barrerona, y al Oeste, Hros. de Gregorio Colado.

Finca núm. 60.—Sita en el paraje denominado "Camino del Gallo", polígono 34, parcela 70, clasificada como viña de clase cuarta, con una superficie de 8,88 As. Linda: al Norte, Angeles Fernández Martínez; al Este, Antolín Hidalgo González; al Sur, Faustino Fidalgo Colado, y al Oeste, Celestino Fierro García.

Finca núm. 61.—Sita en el paraje denominado "Camino del Gallo", polígono 34, parcela 210, clasificada como cereal secana de clase cuarta, con una superficie de 7,42 As. Linda: al Norte, no consta; al Este, José Martínez Martínez; al Sur, camino, y al Oeste, Celestino Fierro Fidalgo.

Finca núm. 62.—Sita en el paraje denominado "Camino León de Arriba", polígono 34, parcela 294, clasificada como cereal secana de clase tercera, con una superficie de 8,11 As. Linda: al Norte, Animas del Purgatorio; al Este, camino Robledo; al Sur, Nicasio Gutiérrez Fierro, y al Oeste, Nicanor Martínez García.

Finca núm. 63.—Sita en el paraje denominado "Camino León de Arriba", polígono 34, parcela 401, clasificada como viña de clase tercera, con una superficie de 38,62 As. Linda: al Norte, Raimundo Fernández Martínez; al Este, Luisa García Martínez; al Sur, Lorenzo Fidalgo Colado, y al Oeste, Nicolasa Gutiérrez Martínez.

Finca núm. 64.—Sita en el paraje denominado "Viñas Encima", polígono 34, parcela 625, clasificada como cereal secana de clase tercera, con una superficie de 2,90 As. Linda: al Norte, bodegas; al Este, Herminio Fidalgo Fidalgo; al Sur, Celestino Fierro García, y al Oeste, Máximo García Martínez.

Finca núm. 65.—Sita en el paraje denominado "Las Praderas", polígono 35, parcela 308, clasificada como cereal secana de clase tercera, con una superficie de 20,88 As. Linda: al Norte, Adrián Lorenzana Martínez; al Este, Dámaso Mata Sevillano; al Sur, Ramiro Fierro Colado, y al Oeste, Braulio Martínez Gutiérrez.

Finca núm. 66.—Sita en el paraje denominado "Los Charcos", polígono 36, parcela 37, clasificada como cereal secana de clase segunda, con una superficie de 2,77 As. Linda: al Norte, Alejandro Hidalgo Martínez; al Este, Camino la Posada; al Sur, Daniel Fidalgo Colado, y al Oeste, bienes comunales de Chozas de Arriba.

Finca núm. 67.—Sita en el paraje denominado "Campazas", polígono 37, parcela 159, clasificada como cereal secana de clase tercera, con una superficie de 11,30 As. Linda: al Norte, Quirico Colado Gutiérrez; al Este, Saturnino García Gutiérrez; al Sur, Estefanía Fidalgo Caño, y al Oeste, Máximo García Martínez.

Finca núm. 68.—Sita en el paraje

denominado "Calzadinas", polígono 37, parcela 182, clasificada como cereal secana de clase tercera, con una superficie de 15,17 As. Linda: al Norte, Claudio Colado Colado; al Este, Laureana Fidalgo Caño; al Sur, José Martínez Martínez, y al Oeste, no consta.

Finca núm. 69.—Sita en el paraje denominado "Calzadinas", polígono 37, parcela 185, clasificada como cereal secana de clase tercera, con una superficie de 6,54 As. Linda: al Norte, Martín García Martínez; al Este, Ramón Alegre García (menor); al Sur, Isidoro García Alegre, y al Oeste, Dámaso Mata Sevillano.

Finca núm. 70.—Sita en el paraje denominado "Calzadinas", polígono 37, parcela 244, clasificada como cereal secana de clase tercera, con una superficie de 5,65 As. Linda: al Norte, Constantino Gutiérrez Rey; al Este, Agapito Fierro Fierro; al Sur, Cipriano Fidalgo González, y al Oeste, Ricardo Fidalgo Martínez.

Finca núm. 71.—Sita en el paraje denominado "Debesa", polígono 37, parcela 249, clasificada como cereal secana de clase tercera, con una superficie de 8,92 As. Linda: al Norte, Teodoro Hidalgo Martínez; al Este, Patrocinio Martínez García; al Sur, Manuel Fierro Fidalgo, y al Oeste, Bonifacio Fierro Fidalgo.

Finca núm. 72.—Sita en el paraje denominado "Debesa", polígono 37, parcela 262, clasificada como cereal secana de clase tercera, con una superficie de 8,92 As. Linda: al Norte, Saturnino García Gutiérrez; al Este, senda; al Sur, Constantino Gutiérrez Rey, y al Oeste, Toribio Martínez Hidalgo.

Finca núm. 73.—Sita en el paraje denominado "Debesa", polígono 26, parcela 132, clasificada como cereal secano de clase cuarta, con una superficie de 14,33 As. Linda: al Norte, camino del Posadero; al Este, Agapito Fierro Fierro; al Sur, Cipriano Hidalgo Glez. y otros; y al Oeste, Quirico Colado Gutiérrez.

Finca núm. 74.—Sita en el paraje denominado "Camino del Gallo", polígono 34, parcela 118, clasificada como cereal secano de clase cuarta, con una superficie de 10,04 As. Linda: al Norte, Hros. de Isidro Martínez García; al Este, Eusebio Sevillano Mata; al Sur, Gregorio Gutiérrez Fierro, y al Oeste, Gregorio Gutiérrez Fierro.

Finca núm. 75.—Sita en el paraje denominado "Failar", polígono 19, parcela 525, clasificada como cereal secana de clase cuarta, con una superficie de 5,03 As. Linda: al Norte, Eleuterio Fernández Martínez; al Este, Claudio Colado Colado; al Sur, Teodoro Hidalgo, y al Oeste, Celestino Fierro Martínez.

Providencia.—En cumplimiento de lo dispuesto en el número 3 del artículo 120 del Reglamento General de Recaudación, notifíquese la ante-

rior diligencia de embargo a los deudores (y, en su caso, a los cónyuges), y a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios, con la advertencia a todos de que pueden, en el plazo de quince días, designar Peritos que intervengan en la tasación; expídase, según previene el artículo 121 de dicho Texto Legal, el oportuno mandamiento al Sr. Registrador de la Propiedad para la anotación preventiva de embargo a favor del Estado y llévense a cabo las actuaciones pertinentes y remisión, en su momento, de este expediente a la Tesorería de Hacienda de esta provincia para autorización de subasta conforme al artículo 133 del mencionado Reglamento.

Asimismo requiérase a los deudores para que en el plazo —quince días— que determina el art. 132 del repetido Texto Legal, aporten a este expediente, los títulos de propiedad de los bienes inmuebles embargados, bajo apercibimiento, en caso de que así no lo hagan, de suplirlos a su costa."

Ambas diligencia y providencia están firmadas por el Sr. Recaudador el día 17 de junio de 1979.

Lo que se hace público en cumplimiento y a efectos de lo acordado en la providencia transcrita —teniendo en cuenta lo prevenido en el art. 113 del Reglamento General de Recaudación y Regla 55-2 de su Instrucción— para general conocimiento y notificación de los deudores, cónyuges de los mismos, representantes legales, acreedores hipotecarios, terceros poseedores, o personas bajo cuya custodia, cuidado, administración o cargo se encuentren los bienes embargados o los posea por cualquier otro título: advirtiéndolo siguiente:

1.º—Que contra el acto, notificación y requerimiento practicados por medio del presente Edicto, de no estar conforme con ellos, el recurso que se suscite deberá presentarse en la Tesorería de Hacienda de esta provincia dentro de los ocho días siguientes al de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en la forma que se determina en el artículo 187 del Reglamento General de Recaudación, y

2.º—Que la interposición de cualquier recurso o reclamación no producirá la suspensión del procedimiento de apremio, a menos que se garantice el pago de los débitos perseguidos o se consigne el importe de éstos en la forma y términos que se expresan en el art. 190 del repetido Reglamento.

En León, a 26 de junio de 1979.—El Recaudador, Juventino Nistal Martínez.—V.º B.º: El Jefe del Servicio, Aurelio Villán Cantero. 3264